

«Mi cuerpo es la verdad»: el impacto del conflicto armado en las mujeres en Colombia

Por: Efeminista. 01/08/2022

El conflicto armado **«impactó de forma desproporcionada» en la vida de las mujeres en Colombia**, en especial de las campesinas, afros e indígenas, y **«exacerbó la violencia»** contra ellas, según las conclusiones de la Comisión de la Verdad en el capítulo que acaba de publicar sobre género y diversidad.

Bajo el título **«Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado»**, la Comisión **«retrata lo que les pasó a millones de mujeres en el conflicto armado colombiano»** y muestra **«los actos intolerables»** que sufrieron las **10.864 mujeres escuchadas** por las investigadoras.

Y es a la vez **«una invitación a esclarecer la verdad, a reconocerse en lo que ellas vivieron, y en lo que no puede volver a suceder»**, para hacer énfasis en **la resistencia de las mujeres a la guerra y al conflicto**.

«Las mujeres entendieron que la guerra no era más que un refuerzo del patriarcado, una contribución al gigantesco negocio de la venta de armas; y sobre todo comprendieron que, por el camino de la guerra, no se encontraría en Colombia una salida hacia la recuperación de la dignidad», arranca el capítulo, que consta [de 408 páginas](#).

Control y violencias sexuales

Los comisionados recogen cómo en la guerra que se vivió en Colombia **se trató de supeditar la vida de las mujeres para controlar el territorio** desde la dimensión del patriarcado, a la vez que estuvieron sometidas a todo tipo de violencias específicas, como las sexuales y las reproductivas.

En cuanto a las violencias sexuales, la Comisión concluye que **«fueron una práctica de todos los actores armados, extendida e invisibilizada durante el conflicto»**, que en muchos casos **«funcionó como una [estrategia de guerra](#) para producir el**

desplazamiento forzado y controlar determinadas zonas».

También se recogen las experiencias de las mujeres en el desplazamiento forzado y el despojo, así como **los impactos que tuvieron las violencias en las mujeres** y las resistencias y organizaciones que aunaron las fuerzas de las comunidades de mujeres.

«Este informe es importante para la verdad y la reconciliación del país y sobre todo para el reconocimiento de los derechos de las mujeres porque **es el primer informe en donde se reconocen las [violencias reproductivas](#)** que sufrieron mujeres, adolescentes y niñas durante el conflicto armado colombiano», explica a Efeminista la directora regional del Centro de Derechos Reproductivos, Catalina Martínez.

Y además, agrega, se reconocen las modalidades por las que se ejerció esta violencia. «**Por ejemplo, abortos forzados, anticoncepciones forzadas**». «Pero esto es muy importante no solamente para dimensionar las violaciones que se sufrieron sino también porque esto le permite a la Comisión hacer unas recomendaciones para reparar las violaciones a los derechos reproductivos».

Una de esas recomendaciones, asegura, es que se implemente la sentencia sobre la [despenalización del aborto](#) que emitió la Corte Constitucional en febrero pasado.

El impacto en las mujeres indígenas y campesinas

En el capítulo se hace especial énfasis en al situación que vivieron **las mujeres campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas**, que sufrieron un impacto «desproporcionado» en cuanto al desplazamiento.

La Comisión también observó el intento de destrucción de la vida rural y campesina, de la vida de los pueblos y comunidades étnicas, **que se produjo mediante las violencias contra las mujeres**, teniendo en cuenta que su vida cultural y económica se gestiona a partir de las familias ampliadas.

«Territorios enteros han sido devastados, se ha sometido a la exclusión y la precariedad a millones de colombianas y a sus familias», agrega el documento.

A modo de epílogo en la parte referida a las mujeres en el conflicto armado, la Comisión incluyó un apartado en el que alerta de factores de **persistencia en las violencias que se repiten en la vida de las niñas y mujeres.**

«Creo que es importante reconocer estas violencias y poder explicarlas a lo largo del territorio, que esa es una función que le va a corresponder a la comisión de seguimiento que se va a crear. Tiene que haber conversaciones con la población **para que puedan reconocer qué es una violencia**, porque muchas veces era difícil llegar a estos testimonios porque las mujeres mismas no se sentían víctimas de estas violencias porque no las reconocían», explica Martínez.

El Centro de Derechos Reproductivos aportó con **dos informes a la Comisión.** El primero relacionado directamente a la violencia reproductiva y el segundo, con el impacto del glifosato en la salud en las mujeres.

La verdad es arcoiris

El capítulo también incluye un análisis de las violencias y la situación que vivieron las personas del colectivo **LGTBIQ+ en el marco del conflicto**, poniendo el foco sobre **la persecución a la que fueron sometidas**, y detallando un pormenorizado análisis de las violencias ejercidas por parte de los paramilitares de las guerrillas y de agentes del estado y fuerzas públicas.

Todo para concluir que «los actores armados persiguieron a las personas LGTBIQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y experiencias de género no normativas», **afectando «profundamente» sus construcciones identitarias de género y sexualidad.**

Por último, el capítulo termina con un apartado en el que se enfoca en los «cuerpos disidentes que resisten y transforman para la paz», **dando voz a testimonios de mujeres trans**, por ejemplo.

La Comisión quiso resaltar el cuerpo como un elemento fundamental en las resistencias de las personas LGBTIQ+ para desafiar la sexualidad y el género que **desde las normas intentaron imponer los actores armados**, y como el lugar de acción política para sus resistencias.

«Este reconocimiento sin lugar a dudas contribuye a la dignidad y a la verdad y la verdad en sí misma **ya empieza a ser reparadora**. Que haya un reconocimiento oficial estatal frente a las vulneraciones que se padecieron, y que entonces se pueda considerar que estas personas fueron víctimas, es el inicio de una reparación y le abre la puerta además a otro tipo de reparaciones», zanja Martínez.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Efeminista

Fecha de creación
2022/08/01